

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Se comunica al público que la Compañía "MOTRICENTRO CIA. LTDA.", aumentó su capital en UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 17 de Diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-C-DIC-789 de 22 de diciembre del 2003.

El capital social actual de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA está dividido en 1'324.000 participaciones del valor de UN DOLAR cada una.

Cuenca, 22 de diciembre del 2003

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

2003.
SD

D:19.23.27.

BANCO DEL PICHINCHA

PROHIBICIÓN CARTOLAS AHORROS.- Queda anulada la cartola de ahorros No. 115117715 / 5437602 de BALAREZO CALDAS MARGARITA HORTENSIA quién tenga derecho presentará por escrito su reclamo hasta dentro de doce días a partir de la última publicación, mediando tres días entre cada publicación. Cuenca, 16 de diciembre del 2003

SD

D:19.23.27

BANCO BOLIVARIANO C.A.

AL PUBLICO.- Se comunica al público que, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Cheques, de no presentarse oposición dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto, la solicitud del girador el Cheque No. 605 de la Cuenta Corriente No. 4000011622 de ARTURO DELGADO. Cuenca, de diciembre del 2003

LD

D:23:

dos a partir de la última publicación, no se presenta ante el Banco alguna reclamación. Cuenca, 22 de diciembre del 2003

SD

D:23.27.31.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Conforme dispone el Reglamento de Pérdidas de Libretas de Ahorros, comunica al público que la Libreta de Ahorros No. 780804 emitida a nombre de VILLA SANCHEZ MARIA, se encuentra extraviada, en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extraviada sin responsabilidad para la institución, si en el plazo de 12 días, contados a partir de la última publicación, no se presenta ante el Banco alguna reclamación. Cuenca, 22 de diciembre del 2003

SD

D:23.27.31.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de Cheque(s) No.(s): 239 AL 240. Sobre la Cta. Cta. No.: 2000311475. Por: PERDIDA. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declarará(n) sin efecto. Cuenca, 22 de diciembre del 2003

SD

D:23.

BANCO DEL PICHINCHA

PROHIBICION CARTOLAS AHORROS.- (x) Queda anulada la cartola de ahorros No. 655208031 / 720321 de DIAZ TOLEDO MARTHA MARIA quién tenga derecho presentará por escrito su reclamo hasta dentro de doce días a partir de la última publicación, mediando tres días entre cada publicación. Cuenca, 10 de diciembre del 2003

CS

Jn:15.19.23.

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en el punto Puca Alpa, sector rústico Tutupamba, parroquia Quingeo, cantón Cuenca. Otorgado por María Tenecota Quituisaca. A favor de Segundo Domínguez Chillogalli y Sra. Terreno linderado de la siguiente manera: Cabecera, en 30m., con terrenos de Dolores Montañón, por el cual cruza un camino privado de 2m. de ancho hasta llegar al camino público y que sirve de acceso a este predio. Pie, con el riachuelo Chaulla, en 40m. Un costado, con los predios de Manuel Cruz Tenecota en 77,10m., mojoneros al medio. Y otro costado, con terrenos de Manuel Quituisaca en 112m., mojoneros al medio. Cuenca, a 27 de octubre del 2003 Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca.

LT

3.5.1 FONDO DISPONIBLES
3.5.2 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE PATRIMONIO PROPIA
3.5.3 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO PROPIA

Los intereses y comisiones de operaciones de crédito y de depósitos que se paguen por el banco al cliente, se registrarán para efectos de amortización gradual de la deuda. Los intereses y comisiones de operaciones de crédito y de depósitos que se paguen por el banco al cliente, se registrarán para efectos de amortización gradual de la deuda. Los intereses y comisiones de operaciones de crédito y de depósitos que se paguen por el banco al cliente, se registrarán para efectos de amortización gradual de la deuda.